Alpa Corral, 12 de febrero de 2026.-

DECRETO N° 2235/2026

VISTO:

Que el día 11 de febrero de 2026 el Concejo Deliberante de Alpa Corral han sancionado las Ordenanzas **No. 945/2026.- No. 946/2026.- y No. 947/2026.-**

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley 8102.

Por ello,

Escaneado con CamScanner

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGUESE las Ordenanzas **No. 945/2026.- No. 946/2026.- y No. 947/2026.-**

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese. -

MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL
Dpto. Río Cuarto - Cba.

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner